

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 571 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 173 de fecha 26.02.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Jaime Cáceres Aguilera, Rut N° 14.047.777-K, domiciliado en Las Rosas N° 12, comuna de Requinoa, por perifoneo 2 días, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para el Show en la localidad de Los Lirios, el día 02.03.2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, domiciliado en Las Rosas N° 12, comuna de Requinoa, por perifoneo 2 días, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para el Show en la localidad de Los Lirios, el día 02.03.2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "de Servicio de Publicidad, Programas Culturales, Festival de la Voz Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo